

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

*Reb
Contratación
24-10-17
No. 167 DE 2017
3 días*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 01013

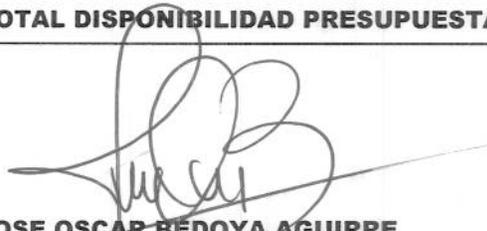
EXPEDICION DEL GDP: 2017/10/23
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: SUMINISTRO DE BOMBAS Y ARRANCADORES DIRECTOS PARA LAS SECCIONALES DE RISARALDA, ARAUCA, NEIRA, SUPIA, MARMATO Y CHINCHINA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiación:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2302010101	Adquisicion y Mantenimiento Maquinaria y Equipos	7,399,920
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		7,399,920


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

Ciudad y Fecha: 9 de octubre de 2017

Código	OM	Consecutivo	180
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: Risaralda, Arauca, Neira, Supia, Marmato y Chinchiná (CALDAS)
En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

Empocaldas SA ESP requiere con urgencia la adquisición de electrobombas de 1 hp y 2 hp para las plantas de tratamiento de las seccionales de Marmato, Supia, Neira, Chinchiná, Risaralda y Arauca con el fin de reemplazar y mejorar las existentes debido a su tiempo de servicio (más de 5 años) estas presentan desgaste excesivo en sus impulsores, rodamientos y demás partes móviles.

Estas pueden fallar en cualquier momento y por lo tanto debemos tener como alternativa su remplazo inmediato para no afectar los procesos de tratamiento y la prestación del servicio en cualquiera de las comunidades mencionadas.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- Garantías certificadas por defectos de fabricación por un (1) año
- Marcas conocidas en el mercado como por ejemplo siemens, IHM, Pedrolo.
- Entrega en plazo indicado

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con un año de experiencia en el mercado.

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Bomba 1 hp impulsor en acero inoxidable, altura max 30 metros, caudal máximo 52 g.p.m ,110/220 voltios monofásico	7516	1	un	592.620	592.620
Bomba 2 hp, impulsor en acero inoxidable altura max 42 metros, caudal max 52 g.p.m 110/220 voltios monofásico.	11641	5	un	811.000	4.055.000
Arrancador directo para motor de 1 hp 220 voltios	6841	1	un	261.800	261.800
Arrancador directo para motor de 2 hp 220 voltios	6842	5	un	261.800	1.309.000
SUBTOTAL					6.218.420
IVA 19%					1.181.500
TOTAL					7.399.920

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Bombas centrifugas	40151503
Modulos control electrico	39121552

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Suministro de bombas y arrancadores directos para las seccionales de Risaralda, Arauca, Neira, Supia, Marmato y Chinchiná.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 10 días calendario contados a partir del perfeccionamiento de la orden de compra.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

MARMATO	Un arrancador y una electrobomba de un 1 hp	FELIPE ORTIZ	El Atrio	3217538986
SUPIA	Un arrancador y una electrobomba de 2 hp	MARTA CECILIA SALAZAR	cra 7 no 34-21	3217536454
CHINCHINA	Un arrancador y una electrobomba de 2 hp	OSCAR SALAZAR GARCIA	Cr.8 No.13A-17	3217582324
NEIRA	Un arrancador y una electrobomba de 2 hp	NICOLAS VARGAS MARIN	CII 8 No. 9-32	3217571480
RISARALDA	Un arrancador y una electrobomba de 2 hp	FERNANDO GRAJALES	Cr.3 No.5-29	3217583613
ARAUCA	Un arrancador y una electrobomba de 2 hp	HUMBERTO BARRETO BERMUDEZ	Cr.4 No.6A-19	3217586118

- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
 - Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
 - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
 - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
 - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
 - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:

- En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
- En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA :\$ 6.218.420.
2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 7.399.920
2.9. RUBRO PRESUPUESTAL:2302010101

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	X	Obra		Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro	Cual:		
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		Invitación	X	Invitación Pública		Otros	
Corresponde a una orden judicial?						SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutoria de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro	Cual:		
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	X
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	

Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	x	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	x	
Estampilla Pro Hospital (1%)	x	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)		x

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Administrador seccional e inspector Electrónico

Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma

Nombre Sergio Humberto Lopera P.
Cargo Jefe de operación y mantenimiento

SOLICITADO POR:

Firma:

Nombre Ramiro Roldán Zabala
Cargo inspector electrónico.

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.